ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA - ID: 301360

En la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúnen los miembros del "Comité de Evaluación", designados Resolución E.M.G. Nº 98/2015, de fecha de 30/11/15, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA".**

La Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 14/12/15
c. Oferta de la empresa y documentaciones anexas: 1 (una).

Dando lectura al Acta de Apertura de sobres, de fecha 14 de diciembre de 2015, se constata que se ha abierto el sobre de oferta de 1 (una) firma: 1) COPYPRINTER Copias e impresión digital, de Alberto Benítez Ramírez. No habiéndose llegado al mínimo de 3 (tres) ofertas presentadas.

De acuerdo a instrucciones recibidas para proceder conforme a lo establecido en el Art. Nº 2 de la Resolución DNCP Nº 522/15, se procede a la evaluación de la oferta presentada.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* se procede entonces, a la evaluación de la única oferta presentada y se verifica su cumplimiento, respecto al suministro de la documentación básica, de carácter sustancial.

A continuación se transcribe el cotejo de documentos, conforme al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, del llamado de referencia:

Descripción del Documento	*COPYPRINTER DE Alberto Benítez*
Declaración Jurada de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.-	Cumple
Formulario de oferta debidamente completado y preparado.-	Cumple
Documentos debidamente firmados y foliados.-	Cumple
Oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.-	Cumple
Documentos de la oferta, en general, en orden.-	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.-	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se verifica que la única oferente cumple con la documentación básica de carácter sustancial.

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA - ID: 301360

Análisis de precio ofertado

	Firma oferente	Monto de oferta en Gs.
1	COPYPRINTER, de Alberto Benítez	Gs. 4.000.000.-

El precio ofertado por Copyprinter, se enmarca dentro del Saldo Plan Financiero, en el objeto del gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", al especificar "monto mínimo Gs. 2.000.000; monto máximo Gs. 4.000.000".

COPYPRINTER ha demostrado en forma satisfactoria su INTEGRIDAD, con la presentación de:

- Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º **y de Integridad, establecida en el Art. 20, inc. w), ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme Constancia Nº 1379931, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** en donde figura como "activo" este documento en el SIPE.
- Declaración Jurada que garantiza no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la C.N., los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, de la Niñez y Adolescencia, y demás leyes vigentes, **conforme Constancia Nº 1379931, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** en donde figura como "activo" este documento en el SIPE.
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, **conforme Constancia Nº 1379931, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** en donde figura como "activo" este documento en el SIPE.

Asimismo, COPYPRINTER ha demostrado en forma suficiente su CAPACIDAD LEGAL y FINANCIERA, con la presentación de:

- **Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º** y de Integridad, establecida en el Art. 20, inc. w), ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **conforme Constancia Nº 1379931, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** en donde figura como "activo" este documento en el SIPE.
- **Impresiones de pantalla del SINARH 4.0**, de fecha 16 de diciembre de 2015, en donde consta que, respecto a Alberto Manuel Benítez Ramírez, C.I. Nº 2.957.648 y su empleado Víctor Manuel Alegre Benítez, C.I. Nº 2.853.609, "**no se encontró datos de personas en SINARH" para los respectivos número de cédula de identidad**.
- **Documento de Identidad y/o Pasaporte**, conforme Constancia Nº 1379931, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en donde figura como "activo" este documento en el SIPE.
- **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente.**
- **Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente.**
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, conforme Constancia Nº 1379931, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en donde figura como "activo" este documento en el SIPE.
- **Constancia de RUC (SET),** conforme Constancia Nº 1379931, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en donde figura como "activo" este documento en el SIPE.
- **Patente Municipal – Comercial,** conforme Constancia Nº 1379931, emitida por la

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA - ID: 301360

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en donde figura como "activo" este documento en el SIPE.

- **Registro Único del Contribuyente (RUC),** conforme Constancia Nº 1379931, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en donde figura como "activo" este documento en el SIPE.
- **Matrícula de Comerciante**, conforme Constancia Nº 1379931, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en donde figura como "activo" este documento en el SIPE.
- **Constancia de Provisión de Servicios**, emitida por el INDERT, de fecha abril de 2.012.
- Certificado de Prestación de Servicios, emitida por Curupayty S.A.C.I.C., de fecha abril de 2.012.
- Certificado, emitido por Rilape S.A., de fecha agosto de 2.012.
- Certificado de prestación de servicios, emitido por el Centro Cultural Paraguayo – Americano, de fecha abril de 2.012.
- **Constancia de Cumplimiento de Contrato**, emitido por el Ministerio de Educación y Cultura, de fecha abril de 2.012.

Por tanto, conforme a la documentación obrante y la evaluación realizada, este Comité de Evaluación concluye que:

La oferta presentada por **"COPYPRINTER, de ALBERTO MANUEL BENÍTEZ RAMÍREZ. – RUC 2957648-2", por el monto mínimo de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) y el monto máximo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones), entendida como CONTRATO ABIERTO,** se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Escribanía Mayor de Gobierno, en el rubro 240, para el presente ejercicio fiscal; además de haberse presentado en tiempo y forma, cumpliendo con los estándares exigidos, por lo que SE SUGIERE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE COPYPRINTER, en el presente llamado a Contratación Directa Nº 8/2015, por ser esta la única oferta presentada.

Se da fin a la reunión para análisis del Comité de Evaluación, siendo las 12:00 horas.

En prueba de conformidad, firman al pie, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto,

CARLA CHAMORRO PAREDES **Jefa de Patrimonio**	**MARISSA GIMÉNEZ KROPF** **Directora Jurídica Interina**	**GLORIA MARTÍNEZ** **Directora General Administrativa y Financiera**